

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

### DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del **116° aniversario de la localidad de Villa Ángela**, Provincia del Chaco, a celebrarse el día **24 de mayo**, en reconocimiento a su trayectoria como uno de los principales centros productivos, industriales y de servicios del sudoeste chaqueño.

Guillermo Agüero  
Diputado Nacional

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la conmemoración del **116° aniversario de la localidad de Villa Ángela**, Provincia del Chaco, a celebrarse el próximo 24 de mayo de 2026.

Ubicada en el sudoeste de la Provincia del Chaco y cabecera del departamento Mayor Luis Jorge Fontana, **Villa Ángela** se consolida como uno de los principales nodos urbanos del interior provincial, con un rol estratégico en la articulación territorial, productiva y de servicios en la región.

Su localización sobre la Ruta Nacional N.º 95, junto a su vinculación con otras rutas provinciales, la posiciona como un punto clave en la conexión entre el Chaco, el norte de Santa Fe y otras regiones del país, facilitando el flujo de producción y fortaleciendo su función dentro del sistema logístico regional.

El desarrollo de la ciudad estuvo históricamente asociado al ferrocarril y a la actividad agroindustrial, factores que permitieron su consolidación como centro económico del sudoeste chaqueño. En este contexto, la instalación de la fábrica de tanino "*La Chaqueña*" constituyó uno de los hitos más relevantes, al generar un proceso de industrialización temprana que marcó el perfil productivo de la localidad durante gran parte del siglo XX.

En la actualidad, **Villa Ángela** presenta una estructura económica diversificada, con fuerte presencia de la agricultura y la ganadería, destacándose en la producción de algodón, soja, girasol y maíz. A su vez, el crecimiento del

comercio y los servicios ha fortalecido su papel como cabecera regional y centro de abastecimiento para localidades cercanas.

Un aspecto relevante en su proceso de modernización es la incorporación de energías renovables, particularmente a través del desarrollo del Parque Solar Villa Ángela, que representa una inversión significativa en infraestructura energética y posiciona a la ciudad dentro de una agenda vinculada a la transición hacia fuentes de energía sustentables.

Asimismo, la ciudad cuenta con infraestructura educativa, sanitaria y cultural que consolida su rol como polo de servicios del sudoeste chaqueño, contribuyendo al arraigo poblacional y al desarrollo de la región.

En el plano social, **Villa Ángela** presenta una dinámica comunitaria activa, con instituciones deportivas, culturales y educativas que acompañan el crecimiento de la ciudad y fortalecen el entramado social. No obstante, persisten desafíos vinculados a la generación de empleo, la diversificación de la matriz productiva y la necesidad de consolidar infraestructura que acompañe el crecimiento urbano y regional.

Sr. Presidente, la trayectoria de **Villa Ángela** refleja el valor estratégico de las ciudades intermedias en el desarrollo territorial, como espacios que articulan producción, servicios y conectividad en el interior del país. La conmemoración de este nuevo aniversario constituye una oportunidad para reconocer ese recorrido y reafirmar la importancia de fortalecer el desarrollo del interior con una mirada federal.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Guillermo Agüero  
Diputado Nacional